

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 433

OBRA: “DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES Y CONSTRUCCION DEL CERCO PERMITRAL DEL COMPLEJO SOCIAL TUNEL SUBFLUVIAL”

Circular N° 2: “Reformulando el Artículo 7 del Pliego Único de Bases y Condiciones, no será obligatorio que la propuesta contenga el sellado de ley requerido”.